

El Trabajo

“La Iglesia siempre protegió al obrero y su trabajo. Tomad las declaraciones de los Papas sobre la cuestión social y la condición de los trabajadores. No son palabras vacías ni vanas promesas que no puedan ser después realizadas y mantenidas. Estas declaraciones constituyen, por cierto, una protección y una defensa, fuerte, eficaz y justa del trabajador, de su obra y de su bienestar.”

Pío XII.

(Discurso a la Sociedad romana de electricidad, 2 de julio de 1950).

“No hay duda alguna que en las circunstancias actuales la forma corporativa de la vida social, y especialmente de la vida económica, favorece, en la práctica, la doctrina cristiana en lo que respecta a la persona, la comunidad, el trabajo y la propiedad privada.”

Pío XII.

(Carta a Ch. Flory, 17 de junio de 1946).

EL TRABAJO

EL TRABAJO, tiene por objeto presentar las líneas fundamentales de la doctrina social de la Iglesia sobre los problemas del trabajo y la economía y esbozar sus derivaciones políticas.

Este estudio, muy general, simple obra de iniciación, muestra la unidad, la sencillez y coherencia de la doctrina social de la Iglesia, al mismo tiempo que su realismo. Hace entrever los beneficios que la aplicación de esta doctrina podría traer a la sociedad.

Algunas nociones fundamentales.

Solamente el hombre "trabaja", en la verdadera acepción de la palabra. El animal puede efectuar algunas tareas instintivas. Pero el verdadero trabajo presupone una inteligencia iluminando una voluntad libre, con el propósito de transformar la naturaleza creada. A través de su trabajo, el hombre continúa la obra divina de la Creación. Ocupación noble, elemento de santificación de la persona, el trabajo fortalece la voluntad, aparta la ociosidad, reprime la concupiscencia y el orgullo.

Pero el pecado hizo al trabajo penoso. Se presenta muchas veces como una obligación física: *primun vivere*. Sin embargo, su valor moral no por ello es menor y el trabajo más obscuro puede por la Gracia, adquirir un valor redentor.

El trabajo permite obtener bienes materiales. Las riquezas son un bien en sí *en cuanto* son medio para adquirir bienes eternos. Cuando se las toma como fin, son peligrosas y malas.

Para adquirir con mayor seguridad bienes espirituales, puede uno privarse de los bienes materiales. Sólo tiene valor moral la pobreza voluntaria. La pobreza involuntaria sólo llega a tener valor si se acepta con espíritu de sacrificio y por Amor.

La ordenación de los bienes materiales a la consecución de

un fin espiritual, demuestra que la economía no puede, nunca, regir a todo el orden moral.

La propiedad de los bienes materiales es de orden natural. Ha sido querida por Dios como una condición del desarrollo de nuestra libertad personal. Y también como condición necesaria al orden familiar y a su perennidad; condición de todo el orden social. La solución de los problemas de la propiedad está ligada a la de los problemas sociales y políticos.

Puede, sin embargo, hacerse mal uso de la propiedad privada, buena en sí. Este abuso se llama individualismo.

Por lo tanto, es necesario limitar el ejercicio del derecho de propiedad. En esta limitación el Estado tiene una misión. Si la sobrepasa, la sociedad se halla ante otro escollo: el colectivismo.

El dilema entre el escandaloso individualismo de la propiedad liberal y el colectivismo inhumano del marxismo no tiene solución sin Dios y sin la vuelta al orden divino.

Organización de la sociedad por gremios.

Pío XI decía en la "Quadragesimo anno": "Sólo puede llegarse a una curación completa si a las clases opuestas, sustituyen órganos bien constituidos por órdenes o profesiones".

El orden natural implica leyes que rigen estos órganos, gremios o profesiones.

A estos cuerpos naturales, se oponen los conceptos revolucionarios de proletariado y patronato. Estos tienen su origen en fenómenos económicos artificiales en contradicción con el orden natural.

Constituyen el orden natural, las siguientes células verdaderas:

1. Los cuerpos empresariales.
2. Los cuerpos profesionales.
3. Los cuerpos de oficios.

Estos órdenes son complementarios. Cada uno en su sitio, asegura la paz y prosperidad que no bastarían a hacerlo tomados aisladamente.

¿Por qué las reformas de la empresa (o las reformas de estructuras) no serían bastantes para aportar soluciones a los problemas sociales y económicos?

Las relaciones oficio-profesión y oficio-empresa a través de su adaptación a lo concreto permiten combatir las dos fuentes de miseria y de injusticia social: la inseguridad e inestabilidad, tristes consecuencias del falseamiento de aquellas relaciones.

Organización de la economía.

¿Cómo hacer funcionar el conjunto de engranajes descritos en el capítulo anterior?

¿Cómo los cuerpos de empresas, profesiones y oficios y sus múltiples órganos jerarquizados corresponden al vasto "campo de acción multiforme" (1) que constituye el "mundo del trabajo"? "Campo de acción multiforme..." porque no hay *problema social* ni *problema obrero* únicos, sino una diversidad de problemas sociales. Las soluciones, pues, deben ser distintas y adaptadas a la realidad.

El derecho cristiano siempre ha propugnado la competencia de los cuerpos sociales para organizarse y administrarse autónomamente. Estas libertades políticas son las únicas garantías de la vida del cuerpo social. Ello comportará en la práctica:

1. Una organización VERTICAL de agrupaciones descentralizadas (locales, comarcales, provinciales) de intereses, de recursos, de posibilidades del mismo oficio o profesión.

2. Una organización HORIZONTAL que utiliza las relaciones entre los distintos cuerpos de oficios y profesiones para asumir su representación ante la autoridad.

Este tipo de organización social concede al poder central el papel de árbitro, tanto más eficaz cuanto que no es parte en los intereses que se debaten y que queda limitado a su función de juez y promotor del bien común.

(1) Fórmula de S. S. Pío XII.

Esto, pone igualmente la economía al servicio de las familias y no el hombre al servicio de la economía.

Hace falta, pues, una política de la economía completamente distinta de la materialista "economía política".

El origen de los desórdenes y de las injusticias sociales radica en dos errores: el liberalismo y los varios tipos de socialismo, comunismos o dirigismos.

No puede salir de ahí el verdadero bien, como tampoco de una hábil mezcla de estos errores.

Sólo la organización jerarquizada de la economía en un Estado con su misión bien definida podrá traer una solución a los vastos y complejos problemas sociales.

¿En el estado presente de cosas, y a pesar del desorden, no sería posible pensar en retornar al orden de los cuerpos profesionales o gremios? Terminemos este capítulo con este destello de esperanza.

El valor y la remuneración del trabajo.

La finalidad del trabajo es la vida. No se puede calcular el valor del trabajo a partir del valor de lo producido, como quieren los marxistas.

Tan escandalosa es la noción liberal que considera justo el salario "libremente pactado" por el patrono con "la conformidad" del obrero: libertad del zorro en el gallinero, como se vió tan a menudo en el siglo XIX.

"El trabajo no es una mercancía. Para fijar la justa medida del salario hay que considerar varios aspectos" (León XIII).

- a) Un salario mínimo vital igual para todos.
- b) Una retribución profesional variable según la dificultad, la peligrosidad, la estabilidad, las probabilidades de éxito del oficio, la duración del aprendizaje, etc...
- c) Una retribución a la aptitud del obrero, a su rendimiento, a las responsabilidades de mando que asume.
- d) El subsidio por cargas familiares.

Pero, ¿cómo compaginar la estabilidad de los salarios indis-

pensable a la seguridad de los trabajadores con las fluctuaciones de los precios y todos sus azares.

Entre el trabajo y el mercado hacen falta unos amortiguadores, unos elementos estabilizadores.

■ El PRIMER AMORTIGUADOR es la organización por cuerpos de la economía, el establecimiento de relaciones entre cuerpos de oficios y cuerpos profesionales.

Convenios colectivos que no estarían inspirados por la lucha y contribuirían a la estabilidad de los salarios. Así se llegaría a abolir el chantaje sobre salarios en la ley de la oferta y la demanda.

■ El SEGUNDO AMORTIGUADOR es la corporación patronal.

El patrono es el amortiguador por excelencia de las sacudidas de la economía y las fluctuaciones de precios. En la organización por gremios no puede abusar de la mano de obra; al contrario, puede hacer mucho para estabilizar la condición de los obreros.

Esta función de "para-choques" del patronato no puede darse en el "colectivismo" ni en el abuso del capitalismo porque:

a) El colectivismo se traduce en socializaciones y nacionalizaciones.

No toda nacionalización es ilícita. Pero es un caso extremo; sólo será justa la nacionalización en circunstancias bien determinadas y no olvidando los peligros que representa una intromisión permanente del Estado en terrenos que no son de su competencia.

b) El abuso del capitalismo (2) conduce a sustraer "la disposición de los medios de producción a la responsabilidad personal del propietario privado... para transferirla a la responsabilidad de formas anónimas colectivas." (Pío XII.) De forma, que al igual que el colectivismo, el abuso del capitalismo proviene de una mutilación del derecho de propiedad y no de un exceso de este derecho.

Los dos errores son desde luego de la misma familia.

(2) El capitalismo como economía fundada sobre el capital no es condenable. Es el abuso lo que es injusto.

■ El TERCER AMORTIGUADOR lo constituyen los patrimonios.
— patrimonio familiar, que asegura la estabilidad y permanencia del trabajador y su familia.

— el patrimonio de los cuerpos sociales, que sirve de regulador en las crisis económicas. Dice León XIII: "También se ha de prever diligentemente que en ningún momento falte al obrero abundancia de trabajo y que se establezca una aportación con que poder subvenir a las necesidades de cada uno, tanto en los casos de accidentes fortuitos de la industria, cuanto en la enfermedad, en la vejez y en cualquier infortunio" (3).

■ El CUARTO AMORTIGUADOR es el Estado.

El Estado es el árbitro de los cuerpos o estamentos sociales. Es el director de orquesta. El Estado, guardia urbano regulando la circulación, puede tanto mejor intervenir cerca de tal o cual parte débil, cuanto que su intervención es excepcional y que su autoridad está por encima de ellas.

Finalmente, más alta que la Justicia, está la Caridad, es decir, el Amor.

"Muy a menudo algunos se inclinan del lado de la Justicia hasta el punto de considerar la Caridad como una injuria; otros del lado de la Caridad, para escapar mejor a las estrictas e imperiosas intimaciones de la Justicia."

Al considerar el problema general de la retribución a los trabajadores debemos señalar que la participación en los beneficios, siendo en sí cosa excelente si se considera como un sobresueldo (y si se precisa el sentido de la palabra beneficios), pierde todo interés si se pretende utilizarla como el elemento clave de la retribución del trabajador.

La reforma de los hombres con miras a un trabajo humano.

Las mejores organizaciones sociales harán bien poco por la paz social sin la conversión de los hombres. Pío XI terminó deliberadamente su carta sobre la reorganización del mundo del

(3) «Rerum Novarum».

trabajo por una llamada a la reforma espiritual de los hombres y de las instituciones. El Papa alaba "los retiros obreros, tan fecundos; tan oportunos" y "el empleo de ese piadoso instrumento de renovación individual y social que constituyen, Nos lo hemos dicho en nuestra encíclica "Mens Nostra", los ejercicios espirituales de San Ignacio."

También es necesario reencontrar el sentido de algunos valores fundamentales de un trabajo verdaderamente humano.

— La satisfacción del trabajo bien hecho: lo que es desmoralizador y corruptor por excelencia, es la escisión entre el interés y el deber.

— La competencia, ley de la vida, que lleva la impronta de legítima cuando es moderada y no desenfrenada por el liberalismo.

— El empleo de la máquina por el hombre y no la esclavización del hombre a la máquina. "No, el progreso técnico no determina, como una ley fatal y necesaria, la vida económica..."

— La satisfacción de la pequeña propiedad y la posibilidad de que accedan a ella el mayor número, porque es un factor de libertad personal constituye una defensa contra el colectivismo y el capitalismo liberal.

— La justicia y caridad en las relaciones internacionales.

En anexos a los precedentes estudios sobre el trabajo, se tratan problemas concretos o más actuales:

- La representación profesional.
- Los sindicatos en sus formas actuales.